



MINISTERIO DE SALUD

SIS Seguro Integral de Salud

N° 016 - 2017/SIS/SG

RESOLUCIÓN SECRETARIAL

Lima, 18 MAYO 2017

VISTOS: El Informe N° 049-2017-SIS-OGAR/OA con Proveído N° 133-2017-SIS-OGAR y la Nota Informativa N° 258-2017-SIS/OGAR/OA con Memorando N° 1072-2017-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe N° 002-2017-SIS/OGAJ/FPA con Proveído N° 266-2017-SIS/OGAJ y el Informe N° 004-2017-SIS/OGAJ/FPA con Proveído N° 275-2017-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 015-2017/SIS, del 20 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Seguro Integral de Salud – SIS para el Ejercicio Presupuestal 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con lo señalado en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado, el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimientos de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, establece que el PAC puede ser modificado durante el curso del año fiscal para incluir o excluir contrataciones en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.2 de la citada Directiva dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado su aprobación;

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de Recursos, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2017 del SIS, con el propósito de incluir los siguientes procedimientos de selección: (i) **Adjudicación Simplificada** – Servicio de soporte de fábrica del equipo administrador de ancho de banda – ALLOT NETENFORCER; (ii) **Contratación Directa** – Servicio de mensajería local y nacional por tres (3) meses para el SIS; (iii) **Contratación Directa** – Servicio de arrendamiento de inmueble para el



L. ORELLANA



R. MELGAREJO



L. MATOS P.

funcionamiento de la Oficina UDR Huancavelica y (iv) **Contratación Directa** – Servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la Oficina de la UDR Piura I;

Que, para la contratación de la **Adjudicación Simplificada** – Servicio de soporte de fábrica del equipo administrador de ancho de banda – ALLOT NETENFORCER, mediante Memorando N° 333-2017-SIS/OGPPDO, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 302-2017 por un importe total de S/ 58 000,00 (cincuenta y ocho mil con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, para la contratación de la **Contratación Directa** – Servicio de mensajería local y nacional por tres (3) meses para el SIS, mediante Memorando N° 410-2017-SIS/OGPPDO, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 351-2017 por el importe de S/ 80 660, 00 (ochenta mil seiscientos sesenta con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, para la contratación de la **Contratación Directa** – Servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la Oficina UDR Huancavelica, mediante Memorando N° 238-2017-SIS/OGPPDO, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 194-2017 por un monto de S/ 54 000,00 (cincuenta y cuatro mil con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; así también, aprobó las Previsiones Presupuestales para los años 2018, 2019 y 2020 por un monto total de S/ 162 000,00 (ciento sesenta y dos mil con 00/100 soles), según el siguiente detalle:



L. ORELLANA

AÑOS	MESES	CLASIFICADOR	FF	MONTO
2018	12	2.3.2.5.1.1	00	72 000,00
2019	12	2.3.2.5.1.1	00	72 000,00
2020	3	2.3.2.5.1.1	00	18 000,00
Total Previsión				162 000,00



R. MELGAREJO

Que, asimismo, mediante Memorando N° 237-2017-SIS/OGPPDO, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 195-2017 por un importe de S/ 6 000,00 (seis mil con 00/100 soles) que considera el monto de garantía;



L. MATOS P.

Que, para la contratación de la **Contratación Directa** – Servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la Oficina de la UDR Piura I, mediante Memorando N° 365-2017-SIS/OGPPDO, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 322-2017 por un monto de S/ 67 500,00 (sesenta y siete mil quinientos con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; asimismo, aprobó las Previsiones Presupuestales para los años 2018, 2019 y 2020 por un monto total de S/ 202 500,00 (doscientos dos mil quinientos con 00/100 soles), según el siguiente detalle:

AÑOS	MESES	CLASIFICADOR	FF	MONTO
2018	12	2.3.2.5.1.1	00	90 000,00
2019	12	2.3.2.5.1.1	00	90 000,00
2020	3	2.3.2.5.1.1	00	22 500,00
Total Previsión				202 500,00

Que, asimismo, mediante Memorando N° 364-2017-SIS/OGPPDO, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 319-2017 por un importe de S/ 7 500,00 (siete mil quinientos con 00/100 soles) que considera el monto de garantía.

Que, mediante la Nota Informativa N° 258-2017-SIS/OGAR/OA, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de Recursos señala que la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2017 del SIS para incluir los cuatro (4) procedimientos de selección indicados en párrafos precedentes se debe a una reprogramación de metas presupuestales.

Que, de acuerdo a lo señalado por la Oficina General de Asesoría Jurídica en el Informe N° 002-2017-SIS/OGAJ/FPA y en el Informe N° 004-2017-SIS/OGAJ/FPA, los procedimientos de selección a convocarse cuentan con la certificación y previsión presupuestaria aprobadas por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, así como también, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2017 del SIS cumple con las disposiciones legales previstas en la normativa de contrataciones del Estado;

Con el visto bueno del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 13.6 del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y su modificatoria, así como la delegación de facultades otorgada a la Secretaría General en el numeral 1.2.1 del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 053-2017/SIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Seguro Integral de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2017, incluyendo los siguientes procedimientos de selección:

Inclusión en el PAC 2017 del Seguro Integral de Salud					
N°	Descripción del Bien/Servicio	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha prevista de la convocatoria
15	Servicio de soporte de fábrica del equipo administrador de ancho de banda – ALLOT NETENFORCER	2 – Servicios	Adjudicación Simplificada	58 000,00	Mayo
16	Servicio de mensajería local y nacional por tres (3) meses para el SIS	2 – Servicios	Contratación Directa	80 660,00	Mayo
17	Servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la Oficina UDR Piura I	2 – Servicios	Contratación Directa	277 500,00	Mayo
18	Servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la Oficina de la UDR Huancavelica	2 – Servicios	Contratación Directa	222 000,00	Mayo

El detalle de los procedimientos de selección se encuentra en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Secretarial.



Artículo 2.- DISPONER que la Oficina General de Administración de Recursos notifique la presente Resolución Secretarial al Órgano Encargado de las Contrataciones en el Seguro Integral de Salud, conjuntamente con el expediente de contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria para que se pueda cumplir con el desarrollo de los procedimientos de selección aprobados.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina General de Administración de Recursos, a través de la Oficina de Abastecimiento, se encargue de la publicación de la presente Resolución Secretarial y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo que no deberá exceder de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 4.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones y su modificatoria estén a disposición de los interesados en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud y en la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, sito en Calle Carlos Gonzáles N° 212- 214 y Calle Intisuyo N° 215 Urb. Maranga, distrito de San Miguel, pudiendo ser adquirido por los interesados a costo de reproducción.



Regístrese y comuníquese;



LUZ YRENE ORELLANA BAUTISTA
Secretaria General
Seguro Integral de Salud



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200931-SEGURO INTEGRAL DE SALUD

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS :

SIS

D) UNIDAD EJECUTORA :

1091

E) RUC : 20505208626

F) PLIEGO :

SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION SECRETARIAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	ITEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUENTES AFILIADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
15	1-SI	O - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE SOPORTE DE FABRICA DEL EQUIPO ADMINISTRADOR DE ANCHO DE BANDA- ALLOT NETWORK	811118110228598	38 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	58 000.00	15	01	38	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
16	1-SI	O - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL POR TRES MESES PARA EL SIS	7810220300362008	38 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	80 850.00	15	01	38	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
17	1-SI	O - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UDR PIURA I	8013150200094959	38 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	277 500.00	20	01	01	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
18	1-SI	O - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UDR HUANGVELCA	8013150200094959	38 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	222 000.00	09	01	01	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI

